

**REF. : AUTORIZA BAJA Y DESTRUCCIÓN
DE BIENES DE JUNJI**

RESOLUCION EXENTA Nº 015296

TALCA, 05 JUN 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley la Nº17.301 de 22 de Abril de 1970, que crea Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.S. Nº 1574 de 1971, de Educación, que aprueba su Reglamento; Decreto Ley Nº 1.939 del 05 de Octubre de 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales; artículo Nº 24 y Nº 26 del Decreto Supremo Reglamentario Nº 577 del 16 de agosto de 1978, del Ministerio de bienes Nacionales; Resolución Nº 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 26 de 04 de Febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardin Infantil "Muñequitos" 07.201.001 de Cauquenes tiene en sus dependencias, bienes de uso que han cumplido su vida útil, soportando legítimamente los fines para los cuales fueron adquiridos, y que por necesidades del Servicio, deben ser destruidos ya que el almacenamiento prolongado de estos bienes obstaculiza las vías de evacuación y resta espacio útil a las dependencias del Jardin.

2.- Que, mediante informe Técnico de la Encargada del establecimiento se informa que en el Jardin Infantil Muñequitos de Cauquenes existen bienes muebles almacenados, los que se encuentran en mal estado y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y/o reutilizados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO

1º.- AUTORIZASE, la baja sin enajenación de especies de JUNJI del registro inventarial de la Unidad de Recursos Físicos de acuerdo al siguiente detalle:

Código Inv.	Bienes	Cantidad	Estado
00705711	MESON DE PREPARACION DE ALIMETOS	1	M
00705849	CUNA	1	M
00705850	CUNA	1	M
00705851	CUNA	1	M
00705852	CUNA	1	M
00705853	CUNA	1	M
00705854	CUNA	1	M
00705855	CUNA	1	M
00705856	CUNA	1	M
00705857	CUNA	1	M
00705858	CUNA	1	M
00705862	SILLA ADULTO BAJA	1	M
00705870	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705871	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705888	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705889	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705890	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705891	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705892	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705893	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705895	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705955	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705957	SILLA CON BRAZO LACTANTE	1	M
00705996	EQUIPO DE MÚSICA	1	M
00705997	ESTUFA A GAS	1	M

00705998	ESTUGA A GAS	1	M
00705928	ESTUFA A GAS	1	M
00705843	CALEFONT DE 5 LITROS	1	M
00705920	BALANZA PREESCOLAR CON CARTABON	1	M
00705903	SILLA NIDO	1	M
00705904	SILLA NIDO	1	M
00705680	RADIO CD	1	M
00705692	RADIO CD	1	M
00705787	RELOJ MURAL	1	M
00705840	RELOJ MURAL	1	M
00705734	RELOJ MURAL	1	M
00705708	FOGON SEMI INDUSTRIAL DE 2 QUEMADORES	1	M

2º Los bienes cuya baja se autoriza, según lo dispuesto en el artículo Nº 24 Decreto Supremo Reglamentario del 16 de Agosto de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, quedan sujetos a lo dispuesto en el Artículo Nº 26, del Decreto Reglamentario Nº577, del 16 de agosto de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales.

3º La Eliminación de los artículos será ratificada a través de la emisión del Acta de Destrucción respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



DIRECCION REGIONAL DEL MAULE



CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGHMP/MC/PHF-ESA/EZF/ezf

DISTRIBUCION:

- Unidad de Inventario
- Asesora Jurídica
- Jardín "Muñequitos" 07201001
- Oficina de Partes.